Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1387/2022

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LAS CUOTAS PENDIENTES, Y SE DESVINCULA AL ESTUDIANTE CRISTHIAN ADRIÁN CORONEL MARTÍNEZ, DEL DIPLOMADO DE INTRODUCCIÓN DE ANÁLISIS DE DATOS EN SALUD.

23 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por CRISTHIAN ADRIÁN CORONEL MARTÍNEZ, C.I.C. N° 4.838.635, en la que solicita la desvinculación en el Diplomado de Introducción de Análisis de Datos en Salud y la cancelación de las cuotas posteriores a la fecha, por motivos personales no podrá continuar con el curso.

El informe de la División de Presupuesto con el Vº Bº del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de la Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de recursos en el Plan Financiero del Presente Ejercicio, en el Objeto del Gasto 922 - Devolución de ingresos no Tributarios.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto las cuotas pendientes, y desvincular al estudiante CRISTHIAN ADRIÁN CORONEL MARTÍNEZ, C.I.C. N° 4.838.635, del Diplomado de Introducción de Análisis de Datos en Salud.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Msc.
Decana